

FUNCION ENDOCRINA DE LA AMIGDALA FARINGEA

Es de antiguo el conocimiento de que las glándulas amigdalinas intervendrían en la defensa del organismo, especialmente durante los primeros años de vida.

La constitución linfoidea de las amígdalas faríngeas parece confirmar dicha función.

Sin embargo, una serie de hechos aislados son responsables de que "por brotes esporádicos" surja la pretendida función endocrina de las amígdalas, las cuales constituirán, de común acuerdo con la glándula tímica, el sistema gonadoinhibidor o frenador de las glándulas sexuales.

Del trabajo de Arslan M. ("Minerva Médica", 1955, 46, 1762), hemos extractado sus principales conceptos:

1. La unidad anatomofuncional más importante del órgano amigdalino, la constituye la cripta, o substrato mesenquimatoso, que ulteriormente se diferencia del parénquima específico nodular.

Tanto el parénquima reticular como el nodular, crecen durante la primera y segunda infancia en proporción muy superior al tejido conectivo de sostén glandular. Durante la pubertad, ocurre lo inverso.

2. Las amígdalas faríngeas se hallan en continuo contacto con el medio ambiente y en contacto con agentes patógenos que proceden de este medio. La cripta llena esta finalidad.

3. Por su estructura, las amígdalas son aptas para cumplir funciones defensivas, originando una intensa inmunidad, mediante la producción de anticuerpos específicos.

El papel de esta barrera defensiva se cumple durante los primeros diez años de vida; más adelante la glándula está saturada, convirtiéndose muchas veces en una fuente de propagación de enfermedades y de infección latente permanente, tóxica para el organismo, siendo el foco séptico más importante del organismo.

En cuanto a la función defensiva durante la infancia, son concluyentes los resultados de Layser, quien demuestra que en los tonsi-

lectomizados se observa una mayor proporción de afecciones de las vías aéreas superiores, tales como sinusitis, laringitis, tráqueobronquitis, etc.

La inflamación amigdalina puede ser considerada como un signo de actividad defensiva.

4. La actividad inmunitaria de las amígdalas está perfectamente demostrada por la producción de estreptolisinas (Harzer).

La pretendida función endocrina está basada en datos experimentales falsos.

Si Lentini, Cirenei, Amicis, Prosperi, Gabbi y otros hallaron la coincidencia entre la tonsilectomía y alteraciones glandulares sexuales, tiroideas e incluso hipofisarias, lo atribuyeron a que las amígdalas actuarían indirectamente por inhibición hipofisaria o directamente por su acción, sobre la glándula, sin contar, por lo visto, con el factor constitucional puesto en juego en estos casos y que nada tiene que ver con las amígdalas.

Podemos concluir atribuyendo a las amígdalas una función defensiva inmunitaria, bien manifiesta hasta la edad puberal, descartándose completamente la pretendida función endocrina.

(Entscho. "S. M.", 511, 1956.)

VALIDEZ DE LAS INSTANCIAS PRESENTADAS EN 30 DE ENERO PARA TOCOLOGOS Y ODONTOLOGOS TITULARES

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que por la Dirección General de Sanidad se consideren como válidas las instancias formuladas para la oposición de Médicos Tocólogos y Odontólogos titulares, a partir del 30 de enero hasta finalizar el plazo de presentación que conceden las propias convocatorias. ("B. O. del E." de 5-V-1956.)